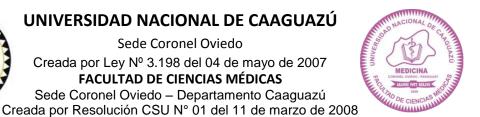
Sede Coronel Oviedo Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007 **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FCM - UNCA.

DICTAMEN N° 05/2024.

Referencia: Justificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado de Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio para La FCM UNCA.

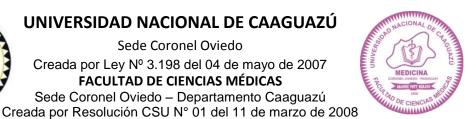
ID: 444747.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- Ley 7021/2022. Artículo 4°.- Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- Ley 7021/2022. Artículo 26.- Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.- Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;

Sede Coronel Oviedo Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007 **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Coordinacion del Centro de Simulaciones Medicas "Katupyry" de la FCM UNCA ha solicitado a la Direccion de Administracion y Finanzas a través del Memorándum Na 0202024 equipos e implementos simulación de procedimientos médicos a los efectos de cubrir los pedidos realizados por las cátedras correspondientes.

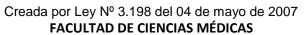
Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área establecidos en los respectivos dictámenes.

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento del Artículo 25 Definición de la necesidad se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible los servicios a ser adquiridos con el fin de satisfacer las necesidades de las distintas áreas requirentes. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

Nº	Ítems	Análisis de la Unidad Solicitante- características que se solicita y los fines que se le dará.
1	Desfibrilador	DEA de entrenamiento, se solicita sea compatible con pediátrico, Capacidad: De 22 J a 350 J (pediátrico, adulto). Características de descarga: Capaz de suministrar una descarga luego al final de un ciclo de RCP en 10 segundos o menos. Indicadores de voz para Alertas auditivas: Indicación por voz, alerta del sistema. Para que el estudiante pueda reconocer la efectividad de las técnicas aplicadas. Shock sincronizado: Característica de

Sede Coronel Oviedo



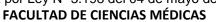


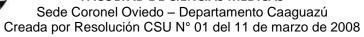
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

		sincronización automática incorporada. Idioma: español latinoamericano, opcional para ingles. RCP: Metrónomo para el ritmo de compresiones de la RCP. Atenuador de descarga Batería interna recargable Dimensiones: Entre 25 a 30 cm Alto x 5 a 9 cm Fondo x 20 a 25 cm Ancho. Peso: Entre 500 gr. a 2.6 Kg. Parches de entrenamiento adulto y pediátrico reutilizables Que sea resistente a caídas. Estuche resistente, que proteja y de fácil traslado con Manual de usuario incluido para facilitar la orientación de coordinadores yo docentes.
2	Media Sección de Pelvis femenina	Demostración de la pelvis femenina color deseado es color piel para simular realidad del ser humano, la sección debe demostrar el procedimiento correcto para colocación de dispositivos intrauterinos, la media sección debe permitir ver el interior de la vagina para que el estudiante aprenda los pasos y verificar su efectividad
3	Kit instrumental ginecologico	Pelvis de tamaño adulto color piel para mejorar la experiencia práctica a los estudiantes en ginecológia, la pelvis completa debe incluir el kit de anomalías y úteros sanos debe incluir: 1 Torso inferior de tamaño adulto 1 Abdomen no embarazada 1 Inserto de perineo normal 1 Útero de 6-8 semanas de embarazo con ligamentos acortados 1 Útero de embarazo de 10-12 semanas 1 Útero DIU transparente 1 Útero retrovertido 1 Útero antevertido 1 Útero de embarazo de 20 semanas 5 Cervicales permeables normales 1 Cuello uterino de 6-8 semanas de

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N^{o} 3.198 del 04 de mayo de 2007







Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007





niño de 5 a 9 años)

Color: piel por el mismo objetivo del

párrafo anterior.

Peso: 4 a 7 kilos, por el mismo objetivo que el párrafo anterior.

Cabeza articulada, mandíbula con dientes y lengua, Vía aérea intubable que permita intubación oral y la elevación torácica realista y que sea visible y sincrónico con la ventilación

Que permiten realizar prácticas de RCP. Con marcas anatómicas precisas y de gran realismo.

Cavidad torácica fácilmente accesible Fabricado en material sin látex, duradero y fácil de limpiar.

Anatómicamente correcto para un entrenamiento realista.
Se solicita tengan manual de instrucciones para facilitar las indicaciones por parte de los coordinadores yo docentes

Que, las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución para dar el mejor entrenamiento a los estudiantes de la Carrera de Medicina.

POR LO TANTO:

En base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias trascritas precedentemente, esta UOC elaboro el cuadro de especificaciones técnicas ut supra de los bienes a ser adquiridos a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta: ´

Sede Coronel Oviedo Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Es nuestro dictamen

Unidad Requirente.
C.P. Cesar Ramon Gauto
Director de Adm. y Finatias
Facidad de Charles Nobres de Pro-

Abg. Liliana Andrea Romero Paiva. Unidad Operativa de Contrataciones



Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007 **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

